



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

REF: "CONSERVACION
MENOR AEROPUERTO
DESIERTO DE ATACAMA"

MAT: Adjudica Licitación Privada

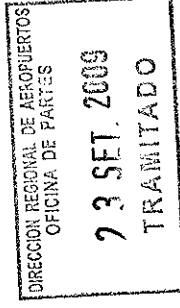
COIAP0, 14 SEPTIEMBRE 2009

VISTOS:

- El DFL MOP N° 850 de 1997, publicado en el Diario Oficial de 25 de Febrero de 1998, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 15.840, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas.
- El DFL N° 206 de 1960, del Ministerio de Obras Públicas MOP N° 404 de 31.03.98.
- El Decreto MOP N° 75 de 02.02.94, que aprueba Reglamento para Contratación de Obras Públicas.
- El Decreto MOP. N° 1.093 de fecha 30.09.2003 que aprueba el Reglamento de Montos de Contratos de Obras Públicas y sus modificaciones posteriores.
- La Resolución DAP N° 89/2007, del Director de Aeropuertos.
- La Resolución N° 1600 del 30.10.2008, de la Contraloría General de la República.
- Decreto N°131/2009 del Ministerio de Hacienda que identifica iniciativas de inversión DAP para el año 2009.
- Res.DAPIII N°073 de 14.07.09, que establece efectuar un proceso de Licitación Privada.
- Res.DAPIII N°078 de 17.08.09, que aprueba las Bases Administrativas, anexos, especificaciones técnicas particulares y generales, plano, y presupuesto oficial.
- Res.DAPIII N°082 de 08.09.09, que designa Comisión de Evaluación.
- Actas de Apertura Técnica del 08.09.09, y Apertura Económica del 10.09.09.
- Informes de Evaluación Técnica del 09.09.09, y Evaluación Económica del 11.09.09, realizados por la comisión de evaluación designada.

RESUELVO (Exenta)

D.A.P. III N° 083 /



- 1. ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA:** Acéptese la oferta presentada por la empresa **SOCIEDAD DE INVERSIONES LO ESPEJO LTDA**, Rut N° 78.296.030-K, ascendente a **\$36.151.093.-** (treinta y seis millones ciento cincuenta y un mil noventa y tres pesos), IVA incluido, para la ejecución de la obra de la referencia, por ser la oferta más conveniente para los intereses fiscales.
- 2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** Establécese que de acuerdo al Punto N° 2.3 de las Bases Administrativas, éste se registrará por la modalidad a **Serie de Precios Unitarios, sin Reajustes.**
- 3. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo para la ejecución de la obra es de **60 (sesenta) días corridos**, contados desde el día siguiente a la fecha en que la presente Resolución ingrese totalmente tramitada a la Oficina de Partes de la Dirección Regional de Aeropuertos, Región de Atacama.
- 4. GARANTÍAS:** En cumplimiento de lo establecido en el Art.96 del R.C.O.P y el Punto N° 5.4.1 de las Bases Administrativas, el Contratista deberá constituir a favor del fisco una Boleta de Garantía Bancaria o Póliza de Seguro por un monto de **U.F 86,41** cuyo plazo de vigencia será el plazo del contrato aumentado en 18 meses, extendida a nombre de Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Atacama.
- 5. MULTAS:** En caso de incumplimiento del plazo señalado, se aplicará al contratista una multa diaria de acuerdo a lo establecido en el Art.163 del R.C.O.P, y en el Punto N° 7.18 de las Bases Administrativas.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

DIRECCION REGIONAL DE AEROPUERTOS | REGION DE ATACAMA

Edificio MOP 3° Piso | Rancagua 499 | Copiapó | Chile

Teléfono (52)522237 | Fax (52)522239



6. **RETENCIONES:** En cumplimiento del Art.158 del R.C.O.P y el Punto N° 7.20.5 de las Bases Administrativas, se retendrá de cada estado de pago un 10% hasta completar el 5% del monto total del contrato, monto que para esta obra equivale a \$ **1.807.555.-** (un millón ochocientos siete mil quinientos cincuenta y cinco pesos).

7. **ANTICIPOS:** No se contemplan anticipos en el contrato.

8. **INSPECTOR FISCAL:** Designase Inspector Fiscal de la Obra al siguiente profesional funcionario de la Dirección de Aeropuertos.

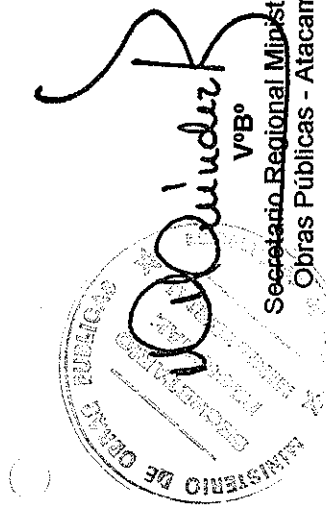
Inspector Fiscal:
Ingeniero Civil : Sr. John O'Brien González
RUT N° : 13.016.598-2

9. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** Los gastos que demande la ejecución de esta obra se imputarán como sigue :

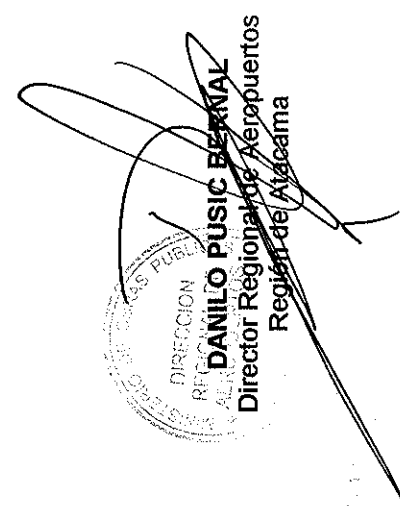
Tipo de fondos : **Sectorial DAP. Ley de Presupuesto año 2009**
Contrato SAFI : **N°158026**
Código BIP : **30064555-0**
Subtítulo : **31**
Ítem : **02**
Asignación : **004**
Monto : **\$36.151.093.-**

10. **PROTOCOLIZACIÓN:** Una vez tramitada, tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario por el Contratista, debiendo además protocolizar ante el mismo Notario uno de los ejemplares, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 89 del D.F.L. N° 850 de 1997, y en el Art.90 del R.C.O.P de 2004.

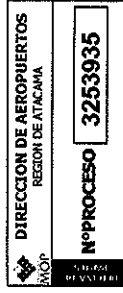
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


VºBº
W. Oquendo
Secretario Regional Ministerial
Obras Públicas - Atacama

MIRTHA MELLENDEZ ROJAS
Secretaria Regional Ministerial de Obras Públicas
Región de Atacama


DANILO PUSIC BERNAL
Director Regional de Aeropuertos
Región de Atacama

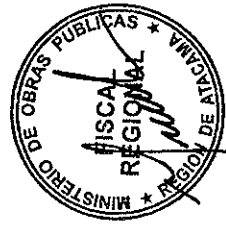
DPB/jog/cva
DISTRIBUCION
- Seremi COOP Atacama.
- Dirección Nacional de Aeropuertos.
- Archivo DAP Atacama
- Carpeta de proyecto DAP Atacama.

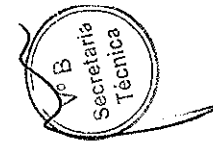

DIRECCION DE AEROPUERTOS
REGION DE ATACAMA
N° PROCESO **3253935**



DIRECCION REGIONAL DE AEROPUERTOS | REGION DE ATACAMA
Edificio MOP 3° Piso | Rancagua 499 | Copiapó | Chile

Teléfono (52)522237 | Fax (52)522239




Nº B
Secretaría
Técnica

**INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL LLAMADO A LICITACIÓN
PRIVADA DE LA OBRA: "CONSERVACION MENOR AROPUERTO DESIERTO
DE ATACAMA, III REGION" (LICITACION PRIVADA)**

1. Empresas participantes que adquirieron las bases de licitación.

- Soc.Constructora Alzamora y Garate y Cía. Ltda.
- Jorge Alexis Canto Vergara
- CGF Ingenieros Ltda.
- Soc.Constructora y Servicios Dorgambide Ltda
- Mauara E.I.R.L
- Constructora Brisaher Ltda
- Álvaro Sepúlveda
- Vecchiola S.A
- Soilver Ltda
- Iván Fernández Méndez

2. Empresas participantes en la Apertura Técnica.

- CGF Ingenieros Ltda.
- Soc.Constructora y Servicios Dorgambide Ltda
- Constructora Brisaher Ltda
- Vecchiola S.A
- Soilver Ltda

3. Revisión de Antecedentes Técnicos.

Revisada los antecedentes de las ofertas presentadas en la Apertura Técnica, y considerando el detalle indicado en las Pautas de Evaluación que se acompañan, se concluye lo siguiente:

➤ **CGF INGENIEROS LTDA**

- Antecedentes según Art.76 RCOP
 - La empresa **cumple** con todos los antecedentes exigidos.
 - Entrega listado de obras en ejecución o por iniciarse y el cálculo de la capacidad mínima disponible. Al respecto, la empresa cumple con la capacidad exigida.
 - Presenta declaración de aceptación de las condiciones del proyecto.
 - Entrega Programa de trabajo en carta gantt. No obstante, el programa entregado no concuerda con el plazo de ejecución de la obra.
 - Entrega listado de maquinarias y equipos que son adecuados para la obra.
 - Entrega listado de profesionales que se enmarcan dentro del equipo solicitado para la obra.
 - Entrega programa mensual de inversiones de la obra.
 - Otros antecedentes (no exigibles). Entrega Certificado de Inscripción y Certificado de Capacidad Económica. Así mismo, se constata que cumple con la capacidad económica exigida.

- Antecedentes según Punto 3.2 de las Bases Administrativas
 - La empresa **No cumple** en parte con los antecedentes exigidos.
 - No entrega Cd con la información de respaldo.
 - Entrega Organigrama innominado.
 - Entrega Certificado de Títulos.

- Los certificados entregados (comerciales y laborales) se encuentran dentro de las fechas aceptadas entre su emisión y la apertura de la licitación. Cabe señalar, que la empresa en su certificado de Tesorería General de la República, presenta una deuda morosa, pero ésta se encuentra acogida a un convenio de repactación hasta el día 31.08.2010.
- Entrega copia de serie de Preguntas y Respuesta

➤ **SOC.CONSTRUCTORA Y SERVICIOS DORGAMBIDE LTDA**

- Antecedentes según Art.76 RCOP
 - La empresa **cumple** con todos los antecedentes exigidos.
 - Entrega listado de obras en ejecución o por iniciarse y el cálculo de la capacidad mínima disponible. Al respecto, la empresa cumple con la capacidad exigida.
 - Presenta declaración de aceptación de las condiciones del proyecto.
 - Entrega Programa de trabajo en carta gantt.
 - Entrega listado de maquinarias y equipos que son adecuados para la obra.
 - Entrega listado de profesionales que se enmarcan dentro del equipo solicitado para la obra.
 - Entrega programa mensual de inversiones de la obra.
 - Otros antecedentes (no exigibles). Entrega Certificado de Inscripción y Certificado de Capacidad Económica. Así mismo, se constata que cumple con la capacidad económica exigida.
- Antecedentes según Punto 3.2 de las Bases Administrativas
 - La empresa **cumple** con todos los antecedentes exigidos.
 - Entrega Cd con la información de respaldo.
 - Entrega Organigrama innominado.
 - Entrega Certificados de Títulos.
 - Los certificados entregados (comerciales y laborales) se encuentran dentro de las fechas aceptadas entre su emisión y la apertura de la licitación. Y no presentan deudas de morosidad.
 - Entrega copia de serie de Preguntas y Respuesta

➤ **CONSTRUCTORA BRISAHER LTDA**

- Antecedentes según Art.76 RCOP
 - La empresa **cumple** con todos los antecedentes exigidos.
 - Entrega listado de obras en ejecución o por iniciarse y el cálculo de la capacidad mínima disponible. Al respecto, la empresa cumple con la capacidad exigida.
 - Presenta declaración de aceptación de las condiciones del proyecto.
 - Entrega Programa de trabajo en carta gantt.
 - Entrega listado de maquinarias y equipos que son adecuados para la obra.
 - Entrega listado de profesionales que se enmarcan dentro del equipo solicitado para la obra.
 - Entrega programa mensual de inversiones de la obra.
 - Otros antecedentes (no exigibles). Entrega Certificado de Inscripción y Certificado de Capacidad Económica. Así mismo, se constata que cumple con la capacidad económica exigida. Y por otro lado, entrega Curva Ocupacional mensual de la obra.
- Antecedentes según Punto 3.2 de las Bases Administrativas
 - La empresa **cumple** con todos los antecedentes exigidos.
 - Entrega Cd con la información de respaldo.
 - Entrega Organigrama innominado.
 - Entrega Certificado de Títulos.

- Los certificados entregados (comerciales y laborales) se encuentran dentro de las fechas aceptadas entre su emisión y la apertura de la licitación. Y no presentan deudas de morosidad.
- Entrega copia de serie de Preguntas y Respuesta

➤ **VECCHIOLA S.A**

- Antecedentes según Art.76 RCOP
 - La empresa **cumple** con todos los antecedentes exigidos.
 - Entrega listado de obras en ejecución o por iniciarse y el cálculo de la capacidad mínima disponible. Al respecto, la empresa cumple con la capacidad exigida.
 - Presenta declaración de aceptación de las condiciones del proyecto.
 - Entrega Programa de trabajo en carta gantt.
 - Entrega listado de maquinarias y equipos que son adecuados para la obra.
 - Entrega listado de profesionales que se enmarcan dentro del equipo solicitado para la obra.
 - Entrega programa mensual de inversiones de la obra.
 - Otros antecedentes (no exigibles). Entrega Certificado de Inscripción y Certificado de Capacidad Económica. Así mismo, se constata que cumple con la capacidad económica exigida.
- Antecedentes según Punto 3.2 de las Bases Administrativas
 - La empresa **cumple** con todos los antecedentes exigidos.
 - Entrega Cd con la información de respaldo.
 - Entrega Organigrama innominado.
 - Entrega Certificado de Títulos.
 - Los certificados entregados (comerciales y laborales) se encuentran dentro de las fechas aceptadas entre su emisión y la apertura de la licitación.
 - Entrega copia de serie de Preguntas y Respuesta

➤ **SOINVER LTDA**

- Antecedentes según Art.76 RCOP
 - La empresa **cumple** con todos los antecedentes exigidos.
 - Entrega listado de obras en ejecución o por iniciarse y el cálculo de la capacidad mínima disponible. Al respecto, la empresa cumple con la capacidad exigida.
 - Presenta declaración de aceptación de las condiciones del proyecto.
 - Entrega Programa de trabajo en carta gantt.
 - Entrega listado de maquinarias y equipos que son adecuados para la obra.
 - Entrega listado de profesionales que se enmarcan dentro del equipo solicitado para la obra.
 - Entrega programa mensual de inversiones de la obra.
 - Otros antecedentes (no exigibles). Entrega Certificado de Inscripción y Certificado de Capacidad Económica. Así mismo, se constata que cumple con la capacidad económica exigida.
- Antecedentes según Punto 3.2 de las Bases Administrativas
 - La empresa **cumple** con todos los antecedentes exigidos.
 - Entrega Cd con la información de respaldo.
 - Entrega Organigrama innominado.
 - Entrega Certificado de Títulos.
 - Los certificados entregados (comerciales y laborales) se encuentran dentro de las fechas aceptadas entre su emisión y la apertura de la licitación. Y no presentan deudas de morosidad.
 - Entrega copia de serie de Preguntas y Respuesta

4. Proposición de la Comisión de Evaluación.

La Comisión de Evaluación determina que en virtud del análisis de los antecedentes de las ofertas técnicas de los proponentes, las empresas Soc.Constructora y Servicios Dorgambide Ltda, Constructora Brisaher Ltda, Vecchiola S.A y Soinver Ltda aprueban técnicamente sus ofertas, por lo que continúan en el proceso de licitación.

5. Conclusión.

LA COMISIÓN DE EVALUACION DETERMINA QUE:

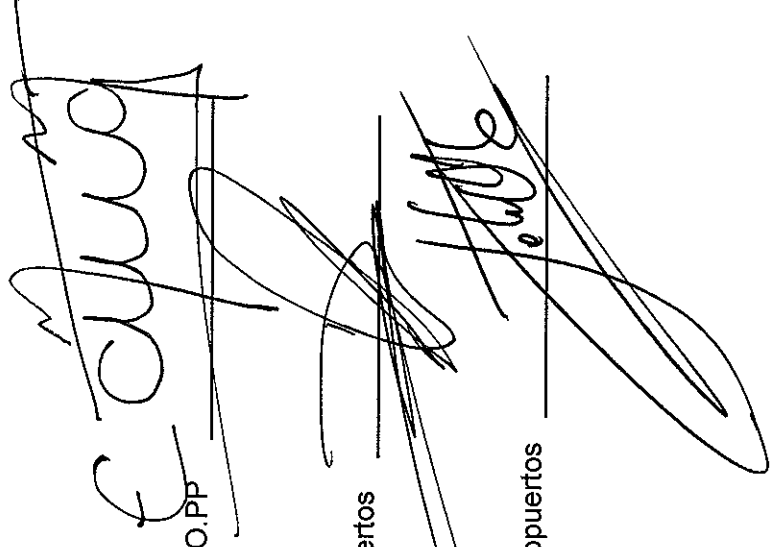
- SE RECHAZA LA OFERTA TECNICA DE LA EMPRESA CGF INGENIEROS LTDA, POR NO CUMPLIR CON LOS ANTECEDENTES SOLICITADOS EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS.
- SE APRUEBAN LAS OFERTAS TECNICAS DE LAS EMPRESAS SOC. CONSTRUCTORA Y SERVICIOS DORGAMBIDE LTDA, CONSTRUCTORA BRISAHER LTDA, VECCHIOLA S.A, Y SOINVER LTDA., POR LO CUAL CORRESPONDE ABRIR LOS SOBRES CON LAS OFERTAS ECONOMICAS.

Comisión de Evaluación:

1) Eduardo Astudillo Araya, Unidad Técnica Seremi OO.PP

2) Danilo Pusic Bernal, Dirección Regional de Aeropuertos

3) John O'Brien González, Dirección Regional de Aeropuertos



Copiapó, 09 de Septiembre de 2009.

**INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA
DEL LLAMADO A LICITACIÓN PRIVADA DE LA OBRA: "CONSERVACION
MENOR AEROPUERTO DESIERTO DE ATACAMA"**

1. Introducción

La Apertura Técnica de esta licitación fue el día 08.09.09.

Al acto de Apertura Técnica se presentaron las empresas: CGF Ingenieros Ltda, Constructora Brisaher Ltda, Constructora Dorgambide Ltda, Vecchiola Ltda y Soilver Ltda.

Al respecto, la comisión de evaluación, con fecha 09.09.09, emite su informe de evaluación determinando que se rechaza la oferta técnica de la empresa CGF Ingenieros Ltda, por no cumplir con los antecedentes solicitados en la Bases Administrativas, y así mismo, se aprueban las ofertas técnicas de las empresas Constructora Brisaher Ltda, Constructora Dorgambide Ltda, Vecchiola Ltda y Soilver Ltda.

Empresas participantes en la Apertura Económica.

- Constructora Brisaher Ltda.
- Constructora Dorgambide Ltda.
- Vecchiola S.A.
- Soilver Ltda

2. Revisada los antecedentes de las ofertas presentadas en la Apertura Económica, y considerando el detalle indicado en las Pautas de Evaluación que se acompañan, se concluye lo siguiente:

2.1. CONSTRUCTORA BRISAHER LTDA

- Antecedentes según Punto 3.3 de las Bases Administrativas
 - La empresa **cumple** con parte de los antecedentes exigidos.
 - Entrega Carta Oferta (\$38.336.973.-)
 - Entrega Propuesta en Anexo N°4. Sin observación.
 - Incluye Análisis de Precios Unitarios. Sin observación.
 - Incluye listado valorizado de la mano de obra, maquinaria y materiales. Sin observación.
 - Entrega análisis de gastos generales y utilidades detallado. Sin Observación.
 - Entrega Flujo de caja mensual. Sin observación.

2.2. CONSTRUCTORA DORGAMBIDE LTDA

- Antecedentes según Punto 3.3 de las Bases Administrativas
 - La empresa **cumple** con todos los antecedentes exigidos.
 - Entrega Carta Oferta (\$53.133.700.-)
 - Entrega Propuesta en Anexo N°4.
 - Incluye Análisis de Precios Unitarios. Sin observación.
 - Incluye listado valorizado de la mano de obra, maquinaria y materiales. Sin observación.
 - Entrega análisis de gastos generales y utilidades detallado. Sin Observación.
 - Entrega Flujo de caja mensual. Sin observación.

2.3. VECCHIOLA S.A

- Antecedentes según Punto 3.3 de las Bases Administrativas
 - La empresa **cumple** con todos los antecedentes exigidos.
 - Entrega Carta Oferta (\$100.886.772.-)
 - Entrega Propuesta en Anexo N°4. Sin observación.
 - Incluye Análisis de Precios Unitarios. Sin observación.
 - Incluye listado valorizado de la mano de obra, maquinaria y materiales. Sin observación.
 - Entrega análisis de gastos generales y utilidades detallado. Sin Observación.
 - Entrega Flujo de caja mensual. Sin observación.

2.4. SOINVER LTDA

- Antecedentes según Punto 3.3 de las Bases Administrativas
 - La empresa **cumple** con todos los antecedentes exigidos.
 - Entrega Carta Oferta (\$36.151.093.-)
 - Entrega Propuesta en Anexo N°4. Sin observación.
 - Incluye Análisis de Precios Unitarios. Sin observación.
 - Incluye listado valorizado de la mano de obra, maquinaria y materiales. Sin observación.
 - Entrega análisis de gastos generales y utilidades detallado. Sin Observación.
 - Entrega Flujo de caja mensual. Sin observación.

3. Método de Evaluación Oferta Económica.

Considerando el criterio de evaluación establecido en el Punto 4.5 de las Bases Administrativas se concluye lo siguiente:

Empresa	Oferta Económica \$	% r/Presupuesto Oficial
Constructora Brisaher Ltda	38.336.973	4%
Constructora Dorgambide Ltda	53.133.700	44%
Vecchiola S.A	100.886.772	173%
Soinver Ltda	36.151.093	-2%

Pre- selección de la oferta económicamente más conveniente:

De acuerdo a los resultados obtenidos en tabla anterior, se determina que la preselección de la oferta más conveniente para el MOP es la presentada por la empresa SOINVER LTDA.

Validación Aritmética:

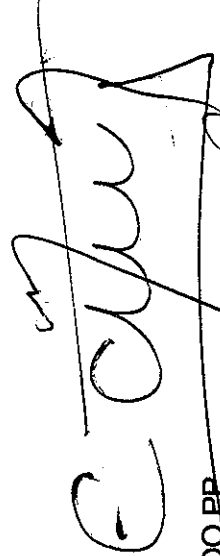

La oferta pre-seleccionada de la empresa SOINVER LTDA, validada por la comisión respectiva, determina que no existen errores en los productos de las cantidades de obra por los precios unitarios ofrecidos, o en la suma de los productos señalados.

4. **Proposición de la Comisión de Evaluación.**

En virtud, de los antecedentes entregados por las empresas participantes y de su evaluación correspondiente, la Comisión de Evaluación concluye que la empresa que cumple con todos los antecedentes técnicos-económicos, y considerando que su oferta económica es más conveniente para el MOP, corresponde a la empresa **SOINVER LTDA.**

Por lo tanto, la comisión de evaluación sugiere adjudicar la licitación privada a la empresa **SOINVER LTDA**, salvo mejor resolución del Director Regional.

Comisión de Evaluación:

- 1) Eduardo Astudillo Araya, Unidad Técnica Seremi OO.PP

- 2) Danilo Pusic Bernal, Dirección Regional de Aeropuertos

- 3) John O'Brien González, Dirección Regional de Aeropuertos
